

EXP-UNC: 0044143/2019

VISTO:

La solicitud de aval institucional presentada por la Lic. Flavia Dezzutto, docente a cargo de la cátedra Filosofía de las Religiones de la FFyH, para el *Seminario de Clausura del Curso Latinoamericano de Estudios de Budismo*, organizado por el Departamento de Filosofía Budista de la Soka Gakkai Internacional junto al Centro internacional Daisaku Ikeda de Estudios para la Paz, a realizarse en el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 16 de septiembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el evento de gran importancia para el conocimiento de la tradición y actualidad del pensamiento y la práctica budista, resulta de interés para el área de estudios que comprende a la Filosofía de las Religiones y a las Humanidades en general, siendo escasas las producciones especializadas en estos temas en el medio;

Que el principal disertante del seminario será el Vice Director del Departamento de Filosofía Budista de la Soka Gakkai Internacional, el Dr. Shinji Shimizu, quien viajará a tal fin desde Japón junto al Director de la SGI de Latinoamérica, el Sr. Yoshihide Taguchi;

Que se anexa información respecto de las personas e instituciones involucradas en el evento;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

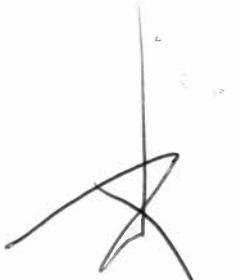
ARTICULO 1º: OTORGAR aval institucional para el *Seminario de Clausura del Curso Latinoamericano de Estudios de Budismo*, organizado por el Departamento de Filosofía Budista de la Soka Gakkai Internacional junto al Centro internacional Daisaku Ikeda de Estudios para la Paz, a realizarse en el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 16 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº **418**
cr


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.